

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 540452636		

No GS-2023- -DEGUA/UPRES-GUSAP 29.25

Riohacha D.E.T. y C., **05 de Julio de 2023**

Señor mayor
GUSTAVO ADOLFO VANEGAS VELASQUEZ
 Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 8 (E)
 Av. Circunvalar N° 45 - 124
 Soledad - Atlántico

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 67-7-200339-22 DEL 30-11-2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO **X** **O FINAL** _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	06/05/2023	Hasta	06/06/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-000201-DEGUA, el señor Teniente Coronel, **CARLOS HENRIQUE SANCHEZ FLOREZ**, obrando en calidad de Jefe de la regional de aseguramiento en salud No. 8, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente **JOSE FRANCISCO DE ARMAS CONTRERAS** Responsable del SG-SST de la Unidad Prestadora de Salud Guajira o quien haga sus veces.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** **Mensual.**
- No e informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**
 - GS-2023-005190-DEGUA del 29/12/2022
 - GS-2023-022893-DEGUA del 06/02/2023
 - GS-2023-022904-DEGUA del 06/03/2023
 - GS-2023-043255-DEGUA del 06/04/2023
 - GS-2023-055671-DEGUA del 06/05/2023
 - GS-2023-055689-DEGUA del 06/06/2023

Información del contrato

Contrato No:	67-7-200339-22 DEL 30-11-2022
Objeto del Contrato	Prestación de servicio médicos en atención y hospitalización domiciliaria, traslado de ambulancia básica y medicalizada, incluye consultas médicas,

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
	terapias físicas y de rehabilitación , toma de muestras de laboratorio, suministro de medicamentos para uso hospitalario contemplados en el manual de medicamentos acuerdo 043/06 SSPM, e insumos médicos quirúrgicos, suministro de oxígeno, alquiler de equipos médicos, para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional del Departamento de Policía Guajira, contenidos en el acuerdo No. 002.	
Contratista	MEDIC S.A.S	
Representante legal	MEDIC S.A.S	
Valor inicial del contrato	\$ 100.000.000,00	
Valor Adiciones del contrato	NO APLICA	
Valor Total del contrato	\$ 100.000.000,00 \$ 40.000.000,00	
Plazo de ejecución inicial	30/06/2023	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	30/11/2022	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/06/2023.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/08/2023.	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/08/2023.	
Adicciones	\$ 50.000.000,00	
Modificatorios	NO APLICA	
Prorroga	30-08-2023	
Otros	NO APLICA	

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1. **ACCIONES ADELANTADAS:** Se tomó contacto con la entidad vía telefónica al área de facturación JASMIR ROMERO, ESTEFANY TESILLO, con el fin de que se allegara al área de central de cuentas la facturación y sus soportes ante la unidad prestadora de Salud Guajira, con el fin de realizar los trámites pertinentes para el pago de las mismas y no atrasar la ejecución presupuestal de la unidad.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ SI_ NO_	Observaciones y Evidencias
1	Garantizan visitas médicas en el domicilio del paciente	SI	Ninguna
2	Garantizan visitas de enfermería diarias en el domicilio del paciente	SI	Ninguna
3	Garantizan visitas de trabajo social, terapeutas, psicología y demás, de acuerdo con los requerimientos en el domicilio del paciente.	SI	Ninguna
4	Garantizan Administración de medicamentos parenterales	SI	Ninguna
5	Garantizan la Realización de curaciones	SI	Ninguna

Página 3 de 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
6	Cuentan con elementos y personal para la toma de muestras de laboratorios y traslado a centro de procesamiento de la muestra	SI	Ninguna	
7	En todos los casos la atención incluye la capacitación del paciente la familia y/o acudientes en lo correspondiente al manejo de los implementos o insumos, manejo de ostomías, de sondas, catéteres, traqueostomías, entre otros	SI	Ninguna	
8	Garantizar el suministro de oxígeno	SI	Ninguna	

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

2.1 NOVEDADES SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Para la presente entrega del informe de supervisión correspondiente a la fecha entre el 06/05/2023 al 05/06/2023 no se presente facturación por parte de la entidad Medic S.A.S. motivo por el cual se tomó contacto y se realizó visita a la entidad donde se comunicó a las señoritas JASMIR ROMERO, encargada del área de facturación la importancia de la entrega la misma junto con sus soportes en los tiempos establecidos en el contrato para trámite correspondiente de pago.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido ciento cincuenta y cuatro (244) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, quedando sesenta (55) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, teniendo en cuenta la cantidad de facturas radicadas en la oficina de central cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Guajira, junto a la certificación de pago de parafiscales, los cuales debe tener fecha igual o posterior a la de presentación de las facturas.

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 8, realizara el pago de acuerdo con la cantidad de servicios prestados en ese periodo, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial en la oficina de Radicación de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Guajira, acompañada de la certificación del recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y constancia de paz y salvo en los aportes parafiscales – planilla de pagos y certificación del revisor fiscal y/o representante legal donde conste que se encuentran a paz y salvo de los parafiscales, los documentos deben venir foliados -corresponde a la numeración consecutiva en el vértice superior derecho en color lápiz negro en letra legible hasta un máximo de doscientos cincuenta folios (250)- y legajadas en tamaño oficio, con ganchos plásticos, en carpetas yute color marrón con máximo de 250 folios, hoja de control debidamente diligenciada de acuerdo al formato: 1GD-FR-0007, caja de cartón para archivar No. 12 -200 con medidas de (21 cm de ancho x 40.5 cm de largo y 26 cm de alto) dando cumplimiento a la ley general de archivo, Ley 594 de 2000), previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes, una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de Ley y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, de acuerdo al derecho a turno previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y la programación anual de caja PAC.

Para dar trámite a la cuenta de cobro y hacer efectivo el respectivo pago, el oferente deberá presentar organizada la facturación del mes correspondiente en las carpetas yute color marrón reglamentarias, en dicha facturación deben ir anexos por cada servicio prestado (traslado de ambulancia), de manera cronológica y adjuntando por cada servicio los siguientes soportes documentales: -Formato de autorización del servicio emitida por el Área de Referencia y Contrarreferencia de la Unidad Prestadora de Salud Guajira; -Orden médica e historia clínica del servicio prestado; -Copia de los documentos de identificación del usuario (cedula de ciudadanía, tarjeta de identidad, registro civil); es de anotar que la facturación que no presente los soportes documentales anteriormente descritos será glosados durante la auditoria médica.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Regional de

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Aseguramiento en Salud No. 8 – Unidad Prestadora de Salud Guajira programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

En ningún caso, la presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios.

CAUSALES DE NO PAGO LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA NO REALIZARÁ EL PAGO DE SERVICIOS QUE NO HAYAN SIDO CONTRATADOS, SOLICITADOS Y/O AUTORIZADOS POR EL ÁREA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO.

NOTA: La Unidad Prestadora de Salud Guajira acogerá lo dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Circular 000001 del 15 de Noviembre 2011, en el sentido de no glosar las facturas presentadas por los Prestadores de Servicios de Salud respecto de los medicamentos NO POS autorizados por Comité Técnico Científico o por fallos de Tutela que hayan sido suministrados intra-hospitalariamente, cuando no presenten copia simple de la factura de venta o documento equivalente, expedida por el proveedor de la Institución Prestadora de Servicios de Salud IPS, la cual deberá ceñirse a lo establecido en el literal c) del artículo 617 del Estatuto Tributario.

Ejecución financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$150.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$102.906.548,00	68.60%
Valor total facturado	\$102.906.548,00	68.60%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	\$47.093.452,00	31.40%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 30/12/2022	9.986.000	29/12/2022	9.986.000	Desde la MEDC10371 hasta MEDC10381	9.986.000	\$00	consultar SECOP II o Tesorería unidad
002 del 20/01/2023	1.650.500	16/01/2023	1.650.500	Desde la MEDC10712 hasta MEDC10723	1.650.500	\$00	consultar SECOP II o Tesorería unidad
003 del 07/03/2023	29.649.491	4/02/2023	29.649.491	Desde la MEDC10736 hasta MEDC10789	29.649.491	\$00	consultar SECOP II o Tesorería unidad

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

004 del 23/03/2023	16.986.232	17/03/2023	16.986.232	Desde la MEDC11147 hasta MEDC11182	16.986.232	\$00	consultar SECOP II o Tesorería unidad
005 del 21/04/2023	\$30.929.775	13/04/2023	\$30.929.775	Desde la MEDC12018 hasta MEDC12052	\$30.619.775	\$00	consultar SECOP II o Tesorería unidad
006 del 26/05/2023	\$6.852.275	13/04/2023	\$6.852.275	Desde la MEDC12265 hasta MEDC12275	\$6.852.275	\$00	consultar SECOP II o Tesorería unidad

Entrada de Bienes

NO APLICA

RECOMENDACIONES

NO APLICA

5. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ☒	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ☐	No aplica

Atentamente,

Intendente **JOSE FRANCISCO DE ARMAS CONTRERAS**
 Responsable del SG-SST UPRES DEGUA
 Supervisor Contrato No. 67-7-200339-22
degua.upres@policia.gov.co
 3043427685